

AVISO DE CONVOCATORIA
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días, abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES)** identificado con el número **19000734 H3 de 2019**.

OBJETO: MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS MONTELIBANO, CIENAGA, MONTERIA ALS, AMALFI Y OTU

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía Convocatoria limitada a Mipymes**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

FECHA: 17 de mayo de 2019

HORA: 02:00 p.m.

LUGAR: SECOP II

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$360.127.775,00), INCLUIDO IVA

Los recursos para atender el objeto del presente proceso de selección, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 3619 de fecha 6 de abril de 2019

CONVOCATORIA MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1450 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso corresponde a **\$360.127.775.00**, de acuerdo con la tasa representativa del mercado, publicada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se convoca a las Mipymes para que presenten Manifestación de Interés en participar.

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que los integren.

Para limitar la convocatoria o el proceso, es necesario que como mínimo tres (3) Mipymes acrediten dicha condición mediante la presentación de los siguientes documentos:

PERSONAS JURIDICAS

- a. Certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

- b. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.

PERSONAS NATURALES

- a. Certificación expedida por contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

- b. Certificado de Registro Único de Proponentes y el Registro único Tributario – RUT.

El contador deberá aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

Inscripción:

SECOP II

Vencido el plazo para manifestar el interés y verificado el cumplimiento de los requisitos aportados en los documentos presentados por los interesados, la Aeronáutica Civil expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso en mención se limita la participación a quienes ostenten la calidad de Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública	24/04/2019 3:00	*
Publicación de estudios previos	24/04/2019 3:00	*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30/04/2019 3:00	*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	30/04/2019 3:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2/05/2019 3:00 P	*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	2/05/2019 3:00 P	*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/05/2019 3:00 P	*
Plazo para manifestación de Interés	7/05/2019 12:00	*
Realización del sorteo		
Publicación de la lista de precalificados	8/05/2019 10:00	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/05/2019 4:00	*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/05/2019 4:00	*
Plazo máximo para expedir adendas	16/05/2019 7:00	*
Presentación de Ofertas	17/05/2019 2:00	*
Apertura de Ofertas	17/05/2019 2:30	*
Informe de presentación de Ofertas	17/05/2019 3:00	*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/05/2019 4:00	*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/05/2019 4:00	*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/05/2019 2:00	*
Firma del Contrato	28/05/2019 4:00	*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/05/2019 4:00	*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30/05/2019 4:30	*

NOTA: Las fechas y plazo antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en el SECOP II todos los documentos, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones que los interesados formulen a la entidad, deben registrarse a través del SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP, el día **24 de abril de 2019**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.